



# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## ARTÍCULO 1 : CONDICIONES GENERALES

Al realizar un pedido con PROTETICA DENTAL, en particular enviando impresiones dentales, acompañadas, en su caso, de un formulario de pedido o una receta, el cliente reconoce haber leído previamente estas condiciones generales y tenerlas aceptado sin restricciones.

## ARTÍCULO 2 : PEDIDO

2-1. Cualquier pedido, incluso si no está escrito en un formulario de pedido PROTETICA DENTAL, está sujeto a estas condiciones generales y da derecho a la facturación por el trabajo encomendado.

2-2. Todos los pedidos son firmes y solo pueden dar lugar a una cancelación total o parcial si se realizan dentro de las doce (12) horas posteriores a la recepción en la sede de PROTETICA DENTAL.

2-3. PROTETICA DENTAL no se hace responsable del llenado del formulario de pedido ni de la calidad de las impresiones y modelos enviados por el cliente que afecten la perfecta adaptación en la boca. PROTETICA DENTAL puede devolver impresiones y modelos defectuosos.

2-4. En ausencia de instrucciones del cliente y sin respuesta telefónica, el pedido queda, por defecto, en espera, hasta que se obtenga la información necesaria para la finalización del trabajo.

2-5. En coherencia con los usos de la profesión, PROTETICA DENTAL se reserva la posibilidad de agregar, al identificar problemas técnicos en la producción, elementos no ordenados expresamente por el cliente como gancho (s), llave (s), contrachapado (s), diente (s) maciza (s), etc. ..)

2-6. Cualquier pedido entregado se considerará aceptado si no es objeto de una queja por escrito dentro de los quince (15) días posteriores a la entrega.

## ARTÍCULO 3: METALES PRECIOSOS

3-1. En el caso del trabajo en metales preciosos o semipreciosos, la tasa de pérdida aplicada durante la fundición y el raspado será del 25% (tasa practicada por toda la profesión).

3-2. En el caso de un trabajo rehecho, después de la recuperación del trabajo inicial, PROTETICA DENTAL se reserva el derecho de cobrar las nuevas pérdidas causadas,

## ARTÍCULO 4: PRECIO - FACTURACIÓN - CONDICIONES DE ACUERDO

4-1. Los precios aplicables, de los cuales el cliente reconoce haber sido informado previamente, son los vigentes el día de realizar el pedido.

4-2. Al final de cada mes se publica una factura resumida de los albaranes de entrega y **se paga al recibirla.**

4-3. En ausencia de pago antes de la fecha de vencimiento, todas las sumas adeudadas en virtud de los pedidos actuales se vencerán de inmediato sin necesidad de previo aviso.

4-4. Cualquier factura total o parcialmente impaga al vencimiento dará como resultado, ipso jure y sin previo aviso, una compensación legal y fija por los costos de recuperación por un monto de 40 euros, así como una compensación a tanto alzado por el monto pendiente de pago como daños y perjuicios y intereses.

4-5. PROTETICA DENTAL puede requerir el pago por adelantado o contra reembolso, en particular en el caso de procedimientos colectivos, incumplimiento o pago atrasado señalado en el pasado.

## ARTÍCULO 5: GARANTÍA

5-1. El trabajo realizado está garantizado, desde su entrega: TRES (3) años. Las reparaciones de resina no están garantizadas.

5-2. El período de garantía se extiende desde la entrega del trabajo inicial. El trabajo rehecho bajo la garantía no inicia el período de garantía nuevamente.

5-3. No se otorgará ningún crédito por el trabajo devuelto por el cliente por ningún motivo. Como parte de la garantía, PROTETICA DENTAL se compromete a rehacer o modificar sus prótesis dos veces. Sin embargo, el nuevo trabajo devuelto en su totalidad por el cliente dentro de los quince (15) días posteriores a la entrega no será exigible.

5-4. Cualquier devolución a PROTETICA DENTAL de trabajos para modificar o rehacer debe incluir todo el trabajo realizado previamente (modelos originales de yeso alto y bajo, prótesis, etc.) con el número del pedido original. De lo contrario, PROTETICA DENTAL facturará al cliente por todo el trabajo recién realizado.

5-5. Cualquier cambio en la preparación de los dientes en comparación con el modelo inicial, cualquier cambio en comparación con la prescripción inicial (naturaleza del trabajo, color, etc.) dará como resultado una nueva facturación de las prótesis producidas.

5-6. No se aplicará ninguna garantía al trabajo protésico que no se coloque en la boca después de un período de un (1) mes después del parto.

5-7. En caso de restricciones técnicas relacionadas con la impresión o la prescripción (impresión de alginato, mala impresión, pilar de yeso para trabajos de implantes, etc.), PROTETICA DENTAL se reserva el derecho de no garantizar el trabajo entregado y notifica al cliente antes de su finalización.

## ARTÍCULO 6: PLAZOS

6-1. Los tiempos de ejecución y entrega de las obras se entregan al cliente para información.

PROTETICA DENTAL no se hace responsable, en particular en los siguientes casos:

- retraso en la entrega debido a transportistas, eventos fortuitos (accidente, huelga, etc.) o en casos de fuerza mayor (mal tiempo, incendio, desastre natural, etc.);

- retraso en la entrega debido a dificultades técnicas en la producción de las prótesis inherentes a la fabricación artesanal de dispositivos médicos personalizados.

6-2. Cualquier exceder de estos plazos no dará lugar ni al pago de daños, ni a una reducción en el precio, ni a la terminación del pedido.

## ARTÍCULO 7: LITIGIOS

Para cualquier litigio que pueda surgir entre las partes con respecto a la formación, ejecución o interpretación de todo o parte de este contrato, las partes acuerdan expresamente que las jurisdicciones de BARCELONA (España) tendrán jurisdicción exclusiva. La ley aplicable es la ley ESPAÑOLA, sea cual sea la nacionalidad del cliente.